





Plan de Retorno, teletrabajo y otras medidas

Ayer miércoles, 20 de mayo, la Representación Social (RS) ha alcanzado con la Representación de la Dirección (RD) un acuerdo, denominado **Plan de Retorno**, que recoge las bases y líneas generales para la <u>vuelta gradual de la plantilla a los sistemas de trabajo habituales</u>, siempre y cuando <u>se den las condiciones de seguridad y salud</u>, y siempre <u>respetando las medidas y planes de desescalada gubernamentales</u>.

A lo largo de 10 semanas de Estado de Alarma, **UGT VIESGO** ha estado planteando a la RD numerosas propuestas para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores. Una de ellas fue la necesidad de un Plan de Retorno, planteada al Presidente el 9 de abril, que organizara la vuelta ordenada a los centros de trabajo cuando se dieran las condiciones de seguridad y salud. Otras propuestas más específicas de **UGT VIESGO** ya fueron recogidas en su mayoría en el primer borrador de este Plan, justificando así nuestra capacidad de resolución ante cualquier incidencia o adversidad surgida.

El Plan contempla el retorno gradual, por colectivos, en 2 fases:

- <u>Fase A</u>: con inicio a la firma del Plan y en paralelo a las medidas de flexibilidad gubernamentales, se recuperan todas las funciones que requieren presencia física de los trabajadores en las instalaciones de <u>Distribución</u> (160 Técnicos y Especialistas en Operación y Mantenimiento, y 13 Técnicos y Especialistas de Gestión de Conexiones a la Red Medida y Metrología), <u>Producción</u> (25 personas en Operación y Mantenimiento) y <u>Renovables</u> (28).
- <u>Fase B</u>: se iniciará una vez finalice el Estado de Alarma, tras la debida consulta y participación con la RS, con el fin de aclarar o identificar situaciones no detalladas en la Fase A.

En estas dos fases, el personal que acuda a los centros la hará con entradas escalonadas para favorecer el distanciamiento entre personas, atendiendo las características personales, y teniendo en cuenta la seguridad, la salud y la conciliación familiar.

Por otra parte, el Plan contiene una serie de medidas referidas a:

- <u>Salud e Higiene</u>: realización de TEST, toma diaria de temperatura, dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico, incremento de limpieza de los centros, productos y materiales (ya propuestas por **UGT VIESGO** el 27 de marzo).
- <u>Espacios</u>: adaptación y acondicionamiento de los espacios comunes, de los puestos de trabajo, y otros.
- <u>Organización del Trabajo</u>: vehículos, reuniones, viajes y teletrabajo (comentaremos a continuación con más detalle).
- Comunicación y Formación: fomento de la comunicación y la formación relacionada con el Plan, y específicamente para los líderes, así como para el uso de las TIC (tecnologías de la información y comunicación).



LUCHA por lo TUYO

FICA UGT INFORMA

Merece una mención especial el <u>teletrabajo como medida para la conciliación laboral y familiar</u>, que para **UGT VIESGO**, y más aún durante esta pandemia, <u>es una prioridad y el motivo por el que pedimos se reuniera la Comisión Negociadora de Materias Concretas (CNMC)</u> en la que presentamos propuestas de <u>regulación temporal del teletrabajo y desconexión digital</u> para esta situación de excepción, <u>incluidos parcialmente</u> en el Plan de Retorno acordado.

Para **UGT VIESGO** es un tema complejo y delicado, dada la diversidad de la plantilla. Se trata de mantener el trabajo, los derechos adquiridos y los deberes de los trabajadores, dotándonos a la vez de una flexibilidad laboral que necesitamos para compaginar familia y condiciones de trabajo, poniendo especial atención en los <u>riesgos que el trabajo</u> a distancia supone para los intereses de las personas y su empleo efectivo.

El Plan de Retorno, en su Fase B, para el personal que queda en teletrabajo, recoge que una vez finalizado el Estado de Alarma, y cuando estén adaptados y preparados los puestos de trabajo a las medidas contempladas en el Plan, el personal <u>podrá optar a la reincorporación</u> (por razones laborales o personales), de manera escalonada, a su puesto de trabajo.

Para el resto, con la actual recomendación gubernamental de prorrogar dos meses el teletrabajo en aras de preservar la seguridad y la salud, bien por el motivo gubernamental, bien por la conciliación familiar, podrá continuar en teletrabajo con las condiciones acordadas de mantener el calendario laboral y el tiempo de jornada diario, pero dotándoles de una flexibilidad entre las 7:00 y las 17:00 horas para la realización de su actividad laboral.

UGT VIESGO, al saber que parte del personal en teletrabajo lo desconoce, ha solicitado a la empresa que, de cara a favorecer y mejorar el desempeño de nuestras tareas mientras realizamos teletrabajo, se envíen a quien lo requiera pantalla, teclado y móvil con datos, en el caso de que no se le entregara en su momento.

UGT VIESGO ha pedido limitar las reuniones virtuales a una franja horaria de mañana, entre las 9:00 y las 14:00 horas, para que el trabajo resultante de dichas reuniones pueda ser realizado sin salirse del horario laboral. También ha pedido formación y sensibilización para los managers respecto a la desconexión digital, tan necesaria para la conciliación familiar en estos momentos tan anómalos.

Seguiremos informando!!!

Santander, a 21 de mayo de 2020